

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Algeciras (Cádiz) (Orden de 3 de agosto de 1988).

Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona (Orden de 3 de agosto de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos (Orden de 3 de agosto de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid) (Orden de 3 de agosto de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca (Orden de 3 de agosto de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León (Orden de 3 de agosto de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Móstoles (Madrid) (Orden de 3 de agosto de 1988).

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Las Palmas (Orden de 3 de agosto de 1988).

Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia (Orden de 3 de agosto de 1988).

Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Sección Décima de la Audiencia Provincial de Barcelona (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Las Palmas (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santander (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avilés (Asturias) (Orden de 27 de octubre de 1988).

Servicio de Ejecutorias y de Tramitación de Sentencias de la Audiencia Provincial de Barcelona (Orden de 27 de octubre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña (Orden de 27 de octubre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gijón (Asturias) (Orden de 27 de octubre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huelva (Orden de 27 de octubre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 24 de Madrid (Orden de 27 de octubre de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca (Orden de 27 de octubre de 1988).

**27513** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de méritos, para cubrir las plazas de Médicos Forenses con carácter interino.*

Vistas las vacantes existentes en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y teniendo en cuenta la necesidad de proceder a cubrir las mismas con funcionarios interinos en cuanto no puedan ser proveídas por funcionarios de carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso para proveer, con carácter interino, las siguientes plazas de Médico Forense:

Barcelona:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés.

Cuenca:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón.

Huesca:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña.

La Coruña:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carballo y Corcubión.

Lérida:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella.

Orense:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Verín.

Palencia:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga.

Tenerife:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro.

Guipúzcoa:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Vergara y de Azpeitia.

Zaragoza:

Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcañiz.

Para participar en dicho concurso se requerirá:

Ser español.

Mayor de edad.

Licenciado o Doctor en Medicina.

Los que deseen participar en dicho concurso deberán remitir solicitud a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los méritos que cada solicitante estime conveniente alegar.

Los nombramientos se efectuarán por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en atención a los méritos alegados por cada concursante y serán objeto de especial valoración el estar en posesión del Título de Especialista en Medicina Legal y el haber desempeñado con anterioridad a la plaza que se solicita con informe favorable del titular del órgano jurisdiccional.

Los que fuesen nombrados Médicos Forenses interinos deberán tomar posesión en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de nombramiento, y cesarán cuando la plaza sea cubierta por funcionario de carrera.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**27514** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías y Agrupaciones de Forensías vacantes en los Juzgados que se indican.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y disposiciones adicionales primera y tercera del Real Decreto sobre Agrupaciones de Forensías y disposición adicional primera del Real Decreto por el que se establece el régimen de dedicación a tiempo completo y el complemento de destino de los Médicos Forenses y de los Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología, ambos de 1 de julio de 1988; se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Albacete:

Juzgado de Instrucción número 3 de Albacete.

Alicante:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcoy número 1 y número 2.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elche número 4.

Badajoz:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra.

Barcelona:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sant Feliu de Llobregat número 1 y número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 5 y Tarrasa número 4.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sabadell número 3.

Burgos:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Burgos número 2 y número 3.

Cáceres:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia número 1 y Naval Moral de la Mata.